

046 Estrategia global para la restauración de la oscuridad natural: protección de hábitats clave y mitigación de la contaminación lumínica

RECONOCIENDO que la contaminación lumínica es una amenaza creciente que altera los ciclos naturales de luz y oscuridad, con graves impactos en la biodiversidad, especialmente en especies nocturnas como aves migratorias y murciélagos, generando, además, impactos negativos en los ecosistemas;

OBSERVANDO que la luz artificial interfiere en la orientación de las aves migratorias, aumentando el riesgo de colisiones fatales y atrayéndolas a entornos urbanos, y que los murciélagos ven alterados sus patrones de caza y comportamiento, afectando su rol como controladores de insectos y polinizadores;

DESTACANDO que la Resolución 7.124 *Tomar medidas para reducir la contaminación lumínica* (Marsella, 2020) reconoce la contaminación lumínica como un problema ambiental global, pero no aborda específicamente la restauración de la oscuridad natural ni las medidas específicas necesarias para proteger hábitats clave y rutas migratorias;

FELICITANDO a la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) por su labor pionera a nivel mundial en la elaboración de las Directrices internacionales sobre contaminación lumínica para las especies migratorias, que incluyen orientaciones específicas para cada especie con el fin de mitigar los efectos de la contaminación lumínica en las tortugas marinas, las aves marinas, las aves costeras migratorias, las aves terrestres migratorias y los murciélagos.

INSPIRÁNDOSE en proyectos exitosos como Life Natura@night, INTERREG MAC o LuMinAves que han implementado medidas efectivas para proteger la biodiversidad nocturna mediante la reducción de la contaminación lumínica en áreas sensibles del Mediterráneo y del Atlántico;

SUBRAYANDO la importancia de restaurar la oscuridad natural como un componente clave de las estrategias de conservación globales y como un beneficio directo para los ecosistemas y el bienestar humano; y

COMPROMETIÉNDOSE a liderar un enfoque global y proactivo para mitigar los impactos de la contaminación lumínica en ecosistemas sensibles y promover la restauración de la oscuridad natural;

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2025, en su sesión de Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos):

1. PIDE al Director General que promueva la elaboración de una estrategia global para la restauración de la oscuridad natural, que pueda ser abordada en el marco del Convenio sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (CMS), subrayando su relevancia para la conservación de aves, murciélagos e insectos migratorios nocturnos;
2. INSTA a las Comisiones de la UICN a explorar cómo la restauración de la oscuridad natural puede integrarse en sus ámbitos de actuación;
3. ALIENTA a los Estados Miembros y organizaciones asociadas a:
 - a. desarrollar e implementar estrategias nacionales de restauración de la oscuridad natural que identifiquen hábitats críticos, rutas migratorias y zonas sensibles para especies nocturnas y que sirvan de ámbito de referencia en los procedimientos de evaluación ambiental;
 - b. establecer zonas de exclusión de contaminación lumínica en áreas prioritarias para la biodiversidad nocturna identificadas previamente, asegurando la protección de rutas migratorias y hábitats clave, e incorporando criterios de zonificación de sensibilidad lumínica para facilitar su integración en la planificación territorial y ambiental; y
 - c. fomentar el desarrollo y adopción de estándares técnicos para iluminación adaptativa en ecosistemas sensibles, incluyendo tecnologías como luces de espectro reducido y sistemas de

apagado programado, asegurando su integración en los marcos normativos, en los procedimientos de evaluación ambiental y en las estrategias y planes nacionales de biodiversidad, con el fin de minimizar el impacto en la fauna nocturna; y

4. INSTA a la comunidad internacional a:

a. colaborar en el diseño y adopción de una estrategia global de restauración de la oscuridad natural, fomentando la cooperación entre países, organizaciones internacionales y comunidades locales; y

b. promover el intercambio de buenas prácticas y conocimientos técnicos que faciliten la implementación de estas estrategias a escala global.